

municipal D. Simon Escobar y al Deposit.^o de Propie.
D. Esteban Merino

Mesa C

Concejo de 1792
en pago de cuenta
credita

Viese una Instancia de D. Nicolas Escobar
de esta ciudad dirigida al Sr. Jefe Sup.^o Pol.^o de
la Prov. de Valencia en la que solicita que se le
pague de la cantidad de ochenta y ocho mil quinientos
cincoenta y dos rs. nueve ms. que este Ayuntamiento
le adeuda a D. Don Carlos Eugenio de Guzman
con representacion de Don Basilio Naffa hijo de la conser-
je del que expone, procedentes de ciertos posesores de
granos que sagual suministras a esta Ciudad en los
años mil ochocientos diez, once y doce, que le asigna
quien los poseyó de forma de la mitad del Aldea de
la familia del Albergue q.^o sean suficientes a cubrir
la cantidad indicada, manifestando de mas al Excmo.
señor no haber tenido el referido estado igual preferen-
cia que los de 1789 y 1790 de abril del año q.^o
en su lugar existia para de mas del expresado Sr. Jefe Su-
perior de 1791 del corriente 1792 para a esta Ayuntamiento
la cantidad indicada p.^o que expone (Entendida
esta para el mismo efecto). Pasa la comision de
Propie. p.^o q.^o con provision de contenido expone la
que se le expone

M.

Viese una Instancia de D. Juan Esteban de esta
ciudad y provincia en la que solicita que se le
pague de lo q.^o le adeuda para este Ayuntamiento ascendien-
te a seis mil quinientos cincuenta y ocho d. cuatro
ms. y dos p.^o en la comision y complementos en sual con-
cepto de 1789 q.^o hizo en sual la cual tiene memoria

